



Resolución Ministerial

N° 201 -2020-MIMP

Lima, 30 SEP. 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a II de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAP-P N° 151);

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano, resulta pertinente emitir el acto por el que se encargue el puesto de Director/a II de la referida unidad orgánica;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 01 de octubre de 2020, a la señora **ROSE MARY RAMIREZ ESCARATE**, Asesora II de la Secretaría General, el puesto de Directora II de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adición a sus funciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ROSARIO SASIETA MORALES
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por SILVESTRE CASAS Martha Cecilia FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.09.2020 15:43:54 -05:00



Firmado digitalmente por REMY LLACSA Gaston Roger FAU 20336951527 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.09.2020 15:35:17 -05:00



Firmado digitalmente por PAZ MELENDEZ Eric Franklin FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.09.2020 13:20:48 -05:00